

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El procedimiento para la adjudicación del tutor será el siguiente:

El/la alumno/a deberá presentar una instancia en la Unidad Administrativa del Centro conforme al modelo disponible en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo o a través del Moodle de la asignatura, en la que habrá de indicar, por orden de preferencia y hasta un número máximo de cuatro, los Profesores con los que el estudiante desearía realizar el Trabajo Fin de Grado.

El/la alumno/a solo podrá incluir en esa relación a Profesores que figuren en el listado proporcionado desde la Unidad Administrativa y que también se encuentra disponible, tanto en la página web de la Facultad, cuanto en el Moodle de la asignatura.

El plazo de presentación de instancias se abrirá el día 18 de noviembre y concluirá el día 27 de noviembre, a las 14 horas.

A la hora de efectuar la asignación del tutor a los alumnos, se seguirán los siguientes criterios:

- a) El criterio preferente será la voluntad del estudiante.
- b) Ningún profesor estará obligado a aceptar la tutoría de más de tres alumnos, salvo aceptación expresa y voluntaria por su parte.
- c) En el caso de que un profesor sobrepasara ese número en las peticiones de tutoría, el conflicto se resolverá en función de la nota media del expediente de los solicitantes.
- d) En el supuesto de que un estudiante se viera sobrepasado por otro u otros en la asignación del tutor elegido en primer lugar, se le nombraría como tutor al profesor elegido en segundo lugar y así sucesivamente.
- e) En la hipótesis de que, aun así, un estudiante no obtuviera la asignación de tutor alguno o en el supuesto de que no hubiese elegido ninguno, se procederá por la Comisión Académica y Trabajos Fin de Grado de este centro, a asignarle uno de oficio.
- f) A los estudiantes a los que ya se les asignó tutor en el curso académico anterior, se les respetará esta asignación.

La asignación definitiva de tutores se realizará por la Comisión Académica y Trabajos Fin de Grado durante la primera semana de Diciembre.

Esta asignación se publicará en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo, así como en el Moodle de la asignatura.

Todo cambio de tutor deberá ser autorizado por la Comisión Académica y Trabajos Fin de Grado.